



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/31/177  
18 agosto 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

---

Trigésimo primer período de sesiones  
Tema 33 del programa provisional\*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE  
LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Nota verbal de fecha 13 de agosto de 1976 dirigida al  
Secretario General por la Misión Permanente de la  
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las  
Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a la resolución 3389 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, tiene el honor de manifestar lo siguiente.

En su política exterior, encaminada al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, a la reafirmación de los principios de la coexistencia pacífica en las relaciones entre Estados, la Unión Soviética se guía por las decisiones adoptadas en el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, celebrado en febrero y marzo del corriente año, que aprobó el Programa para la prosecución de la lucha en pro de la paz y la cooperación internacional, y la libertad e independencia de los pueblos. De conformidad con este programa, la Unión Soviética prosigue sus sistemáticos esfuerzos encaminados al desarrollo y profundización del proceso de distensión internacional y su difusión en otras regiones del mundo, permitiendo de esta manera aplicar en la práctica la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

El año transcurrido después de terminada la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa confirmó su enorme importancia para la causa del fortalecimiento de la paz en el continente europeo y su influencia favorable en toda la situación internacional. Ahora es sumamente importante transformar los acuerdos y convenios logrados en Helsinki, con los esfuerzos conjuntos de todos los participantes en la Conferencia Paneuropea, en hechos prácticos y concretos. A los

---

\* A/31/150.

finés de que prosiga el desarrollo de la cooperación paneuropea, la URSS ha presentado una propuesta sobre la celebración de congresos paneuropeos o reuniones interestatales acerca del medio ambiente, el transporte y la energía. Trátase de una propuesta que se encuentra íntegramente en el marco de la aplicación práctica de las decisiones de la Conferencia Paneuropea.

El Programa de medidas en favor de la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso social en Europa reviste extraordinaria importancia para la causa del fortalecimiento de la seguridad internacional, dicho Programa fue promulgado en junio de este año, por la Conferencia celebrada en Berlín de los partidos comunistas y trabajadores europeos.

A pesar de las nuevas medidas adoptadas, inclusive las de los últimos tiempos, sobre la limitación de la carrera de armamentos, no se ha conseguido detenerla todavía. Es preciso realizar esfuerzos complementarios para afianzar con la distensión militar la distensión política. Para ello, en particular, es preciso lograr poner en práctica la serie de importantes decisiones adoptadas en los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por las que se prevé la concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas, la prohibición y eliminación de las armas químicas, la reducción de los presupuestos militares de los Estados. A estos fines respondería también la más rápida convocación de la Conferencia Mundial de Desarme.

Esforzándose cada vez más por atenuar la amenaza de la guerra y por fortalecer la paz y la seguridad internacionales, la Unión Soviética presentó una propuesta sobre la concertación de un tratado universal sobre la no aplicación de la fuerza en las relaciones internacionales. Esa propuesta está dirigida a hacer de la renuncia al uso de la fuerza para resolver las controversias en las relaciones entre Estados una ley irrevocable de la vida internacional. Las partes en el tratado, incluidas, como es natural, las Potencias nucleares, asumirían la obligación de abstenerse de utilizar cualesquiera tipo de armamentos, inclusive los nucleares, para resolver las controversias entre sí. La Unión Soviética declaró estar dispuesta a examinar conjuntamente con otros Estados las medidas prácticas para la realización de esta propuesta.

Una de las tareas urgentes en la causa del fortalecimiento de la seguridad internacional es la eliminación de los peligrosos focos de tensión y de conflictos militares todavía subsistentes en el Oriente Medio y en Chipre.

La Unión Soviética considera que la eliminación absoluta de todos los vestigios del sistema de dominación colonial, de todos los focos de colonialismo y racismo, y del menoscabo de la igualdad de derechos y la independencia de los pueblos es un importante problema internacional, cuya resolución contribuirá al fortalecimiento de la seguridad internacional.

Actuando en estricta conformidad con la Carta, las Naciones Unidas deben aportar una contribución concreta y de peso a la solución de los importantes problemas internacionales mencionados y, de ese modo, a la causa del fortalecimiento de la seguridad internacional.

La Misión de la URSS ante las Naciones Unidas pide al Secretario General de las Naciones Unidas que haga distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General relativo al tema 33 del programa provisional del trigésimo primer período de sesiones.

-----